Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 31 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° E-3011-2024, Ámbito: S.C.A.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa de tres (3) fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador por el periodo de tres (3) meses.

Que por Resolución Ss.P.yC. N°01/2024, se aprobó el llamado a cotización referente a la Compra Directa N° 01/2024, recibiéndose en consecuencia la solicitud presentada por el proveedor NEWXER S.A CUIT:30-64644088-9

Que, obra intervención y evaluación de las ofertas por parte de la Subsecretaría de Planificación y Control.

Que vista y analizada la única oferta recibida resulta procedente aprobar la adjudicación a favor de la firma NEWXER S.A C.U.I.T. 30-64644088-9, por la suma total de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($793.800,00), de acuerdo Planilla Comparativa de Pre adjudicación, por ajustarse a lo requerido y no resultar su precio inconveniente para el Estado Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/20 Anexo IV, N° 17/21, N°18/21, Nº 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales Nº 3226/23, N° 3227/23 y N° 119/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Autorizar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/2024, al proveedor

…///2.-

G.T.F.
N.D.G

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///…2.-

NEWXER S.A CUIT:30-64644088-9, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 ($793.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría Coordinación Administrativa del Gobernador, a realizar la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria, RAF 100, U.G.G. 0130UG, U.G.C. UC0130, Inciso 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar el Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.A.G. N° 018/2024.-

G.T.F.
N.D.G.

César Daniel RENKO
SECR. DE COORD. ADMIN DEL GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur